



AJUNTAMENT DE MUSEROS
CIF P-4617900-H
Plaça del Castell, 1
46136 Museros (València)
Tel. 96 144 16 80 – Fax 96 144 48 30
www.museros.org
<https://museros.sedelectronica.es>

ANUNCIO

Por resolución de la alcaldía n.º 987/2022 de 21 de diciembre de 2022, se aprueba la lista de admitidos y excluidos en el proceso convocado para la constitución de una bolsa de trabajo para el puesto de administrativo vacante, cuya parte dispositiva establece:

“**PRIMERO.** Declarar admitidas en el proceso convocado para la provisión temporal del puesto de administrativo/a vacante a las siguientes personas aspirantes que ha presentado la instancia dentro de plazo con los requisitos genéricos previstos en la legislación vigente:

| Núm. | Apellidos y nombre | DNI |
|------|--------------------|-----------|
| 1 | A.C.C | *****704Y |
| 2 | LL.M.C | *****868J |
| 3 | M.T.V. | *****233M |

Excluidos: ninguno.

SEGUNDO. Designar como miembros del órgano técnico de selección, titulares y suplentes a las siguientes personas:

- Titulares:

Presidenta: Concepción Martínez Martí

Secretaria: Araceli Martín Blasco

Vocales:

- Sergio Chirivella Uso
- Roberto Sánchez Flores
- Amparo Lluch Alzamora
- José Ramón Albiach Gimeno

- Suplentes:

Presidente: José A. Pérez Sereix

Secretario: Francisco Javier Pelluz Requeno

Vocales:

- Rosa M^a Sepúlveda Moreno
- Julian Mayordomo Gómez
- Irene Rodrigo Martínez
- Empar Jimenez Reig





AJUNTAMENT DE MUSEROS

CIF P-4617900-H

Plaça del Castell, 1

46136 Museros (València)

Tel. 96 144 16 80 – Fax 96 144 48 30

www.museros.org

<https://museros.sedelectronica.es>

TERCERO. Esta lista provisional deviene automáticamente, en definitiva, sin necesidad de nueva publicación, sirviendo la inicial publicación de notificación a efectos de impugnaciones y recursos.

CUARTO. Publicar el extracto de esta Resolución en el tablón de edictos, portal de transparencia y en la web del ayuntamiento (www.museros.org), con el ofrecimiento de cuántas acciones procedan.”

Museros, fecha al margen
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

